

## LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA PÚBLICA<sup>1</sup>

En 1880, Juan León Mera publicó el popular texto *La escuela doméstica*, en él que señalaba el papel de cada uno de los miembros del hogar, y en particular, de la mujer al decir: “La maestra es la madre y el texto el catecismo. Sólo este pequeño libro enseña aquella ciencia que hermana en la mujer lo delicado con lo vigoroso, lo bello con lo bueno, lo amable con lo austero y la prepara así para el matrimonio y la laboriosa maternidad...”, visión patriarcal que vinculaba la moral cristiana a lo femenino: la mujer como la comunicadora de los valores morales impuestos por la fe y la modeladora de las “buenas costumbres”. Para la mentalidad del siglo XIX, la mujer estaba ausente de la esfera pública, su educación era limitada y no tenía derechos ni deberes amparados por la Constitución y el Estado. Esto, naturalmente era más acentuado entre las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, triplemente excluidas, además, por su condición social y étnica.

Si bien, no fue hasta la Constitución de 1929, que se amplió la ciudadanía a las mujeres alfabetas, no cabe duda que la Revolución Alfarista abrió, en un mundo dominado por los hombres, las posibilidades de incorporación paulatina de las mujeres como sujetos políticos en los albores del siglo XX. Frente al peso social y cultural de la relación “mujer-moral cristiana-hogar” en el Ecuador decimonónico, la Revolución Alfarista logró estremecer estas estructuras. La promoción de la educación de las mujeres orientada a su inserción en el escenario público se expresó en la creación de normales femeninos para la formación de maestras laicas. Colegios como el “Manuela Cañizares”, fundado en Quito en 1901, son referentes de este proceso de cambio.

En una carta escrita el 11 de octubre de 1895, Alfaro reflexionaba sobre la importancia de la “participación directa” de la mujer en los asuntos públicos y la necesidad de “darle las facilidades para atender la subsistencia por sus propio esfuerzos y con honrada independencia”. En el ámbito laboral, el Estado liberal concibió de manera distinta el papel de las mujeres que se evidenció en el decreto emitido en diciembre de 1895 que creó por primera vez cargos en el sector público para ellas, inicialmente en los correos, telégrafos y teléfonos. Además, es importante señalar la ley emitida en 1911 que otorgaba la libre administración de bienes para la mujer casada, hecho que, sin duda, causó malestar en la sociedad tradicional de la época y que significó una posibilidad de independencia económica frente a los conservadores sentidos de familia.

No quiero olvidar a las valerosas mujeres montoneras que acompañaron este proceso revolucionario alfarista. Nombres como los de Isabel Muentes de Alvia, Filomena Chávez, Delia Montero Maridueña, María Gamarra de Hidalgo, Sofía Moreira de Sabando, Joaquina Galarza, Tránsito Villagomez y muchas otras más participantes anónimas que nuestra Historia tiene todavía que visibilizar, son también las grandes protagonistas de estos procesos históricos: mujeres que alzaron su lucha apasionada por el cambio dejando una huella imborrable para el futuro de nuestro país y que son nuestros ejemplos, nuestros referentes a inicios del siglo XXI.

---

<sup>1</sup> Discurso de Erika Sylva Charvet, Ministra de Cultura, en Conmemoración Hoguera Bárbara. Quito, 28 de enero de 2012.

Sin duda el execrable crimen cometido en contra de la Revolución en la persona de Alfaro y de los revolucionarios alfaristas ese 28 de enero de 1912, llamado “Domingo Rojo” por José Peralta, detuvo los logros revolucionarios y las políticas públicas a favor de las mujeres y del pueblo en general a lo largo del siglo XX. Esa fue la terrible herencia del pacto oligárquico de 1912 sellado con este asesinato, pacto contra cuyos herederos, las oligarquías regionales, se ha erigido este gobierno y ha luchado y lucha todos los días por vencerlo